



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000031-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a posibles incidentes en la ejecución del contrato relativo a la gestión del servicio público de ITV, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000021 a PE/000031, PE/000186, PE/000187, PE/000190, PE/000191, PE/000286, PE/000334, PE/000385, PE/000437 a PE/000440, PE/000630, PE/000647, PE/000667 a PE/000669 y PE/000706, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./000031, formulada por los Procuradores D.^a Gloria María Acevedo Rodríguez, D.^a María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incidentes en la ejecución del contrato relativo a la gestión del servicio público de ITV.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, le informo que desde la adjudicación del contrato, se han producido los siguientes incidentes de ejecución:

- Resolución de 2 de julio de 2012, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, por la que se mantienen para el año 2012 las tarifas a percibir por las entidades concesionarias de ITV. Recurrída en sede contencioso-administrativa, se ha dictado Sentencia 1312 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, favorable a Itevelesa, y recurrida en casación por la Junta de Castilla y León.
- Resolución de 3 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, por la que se mantienen para el año 2013 las



tarifas a aplicar en el servicio de I.T.V. de Castilla y León. Recurrída en sede contencioso-administrativa.

- Resolución de 10 de abril de 2014, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, por la que se mantienen para el año 2014 las tarifas a aplicar en el servicio de I.T.V. de Castilla y León. Recurrída en sede contencioso-administrativa.
- Resolución de 7 de julio de 2014 sobre liquidación adicional del canon fijo pendiente de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 de las estaciones ITV de San Cristóbal 4703 (Valladolid), Onzonilla 2403 (León) y de Castellanos de Moriscos 3703 (Salamanca), a realizar por parte de la entidad concesionaria de ITV “Grupo Itevelesa, S.L.”. Recurrída en sede contencioso-administrativa.
- Orden de 7 de octubre de 2014 de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se modifican los contratos de concesión del servicio de Inspección Técnica de Vehículos como consecuencia de las medidas a adoptar relativas a la composición y revisión de tarifas, comunicación telemática y archivo telemático. Recurrída en sede contencioso-administrativa.
- RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica, por la que se da publicidad a las tarifas a aplicar en el servicio de I.T.V. de Castilla y León y a su forma de revisión. Recurrída en sede contencioso-administrativa.
- Escrito del Servicio de Reglamentación y Seguridad Industrial a la entidad concesionaria Grupo Itevelesa, S.L. referente a la modificación de condiciones del servicio de ITV que afecta al cumplimiento de las obligaciones de los usuarios (12 de enero de 2015). Recurrído en alzada.
- Escrito del Servicio de Reglamentación y Seguridad Industrial a la entidad concesionaria Grupo Itevelesa, S.L. referente a la reducción de la jornada laboral de los ingenieros responsables de estación (octubre de 2015).

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.